

LISTA DE ASPIRANTES ELEGIBLES Y RECHAZADOS DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, PARA EL PERIODO 2020 - 2023

De conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Estatuto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el suscrito Director General, conforme a la evaluación por parte del Comité para revisar los documentos presentados por las personas naturales o jurídicas que aspiren a participar en la convocatoria a Revisor Fiscal para el periodo 2020-2023; se procede a elaborar la lista preliminar de aspirantes elegibles la cual quedan conformada así:

LISTA DE ELEGIBLES ASPIRANTES A REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		
	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA
1	ARCINIEGAS ROMÁN SERGIO MAURICIO	91.264.669
2	ARCHILA SILVA JIMMY	91.204.689
3	CORREA CARREÑO ERCILIA	37.559.790
4	CUADROS ÁLVAREZ CARMEN OTILIA	28.168.677
5	GUERRERO YADY MILENA	37.843.810
6	MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO	91.075.120
7	MONTAÑEZ VILLAMIZAR GENY MARINA	1.098.607.426
8	MORENO SILVA RODOLFO	91.101.059
9	PATIÑO RICO MAURICIO	5.702.399
10	QUINTERO MEZA YAMILE	37.946.153
11	SALAS CORZO MONICA ROCIO	37.949.383
12	SILVA SANTOS ADRIANA MILENA	37.947.753
13	VARGAS MEDINA ALBA ROCIO	30.205.344
14	VASQUEZ AYALA MARCELA ALEJANDRA	1.100.957.797



Así mismo y conforme a la evaluación por parte del Comité para revisar los documentos presentados por las personas naturales o jurídicas que aspiren a participar en la convocatoria a Revisor Fiscal para el periodo 2020-2023; se procede a elaborar la lista preliminar de rechazados la cual quedan conformada así:

LISTA DE RECHAZADOS ASPIRANTES A REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS			
	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	RAZONES DEL RECHAZO
15	ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS	900.345.437-0	No cumple con el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días (Cámara de Comercio de Bogotá, fecha de expedición 7 de enero 2020, 32 días calendario de expedición del certificado); no cumple con el certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días, del representante legal (no se anexa certificado); no cumple con la manifestación escrita y expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Ley para el ejercicio del cargo, de la empresa y el representante legal (no se anexa la manifestación escrita); no cumple con el certificado de experiencia específica mínima de cinco (5) años (se certifica experiencia entre el 1 de enero de 2017 al 4 de febrero de 2020, acumulando 3 años, 4 días); no cumple con la certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a 30 días, del representante legal y de la empresa (no se anexa certificado) y no cumple con la certificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días (no se anexa certificado).
16	AMAYA MORA RAMÓN DARÍO	13.809.579	No cumple con la manifestación escrita y expresa de no estar en curso de inhabilidades o incompatibilidades (presenta escrito de fecha marzo 4 de 2020 sin firma)
17	ARENAS MARTINEZ ELIZABETH	37.892.031	No cumple con la manifestación escrita y expresa de no estar en curso de inhabilidades o incompatibilidades.
18	KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES	800.059.311-2	No cumple con la hoja de vida del Contador Público que presta personalmente el servicio (no se anexa hoja de vida) y no cumple con el certificado de experiencia específica mínima de cinco (5) años (se certifica experiencia entre el 1 de febrero de 2015 al 10 de diciembre de 2019, acumulando 4 años, 10 meses, 10 días).
19	LÓPEZ CHACÓN OLGA LUCIA	28.089.748	No cumple con el certificado de antecedentes de medidas correctivas.
20	RODRÍGUEZ MENDOZA ANA MILENA	37.726.699	No cumple con el certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.

En constancia, se procede a firmar y publicar la misma.

San Gil, a los diez días del mes de febrero de 2020,

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
 Director General
 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó: Comité Evaluador
 Revisó: Carlos Ernesto Reyes Monsalve
 Secretario General-CAS

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600